

Resolución del Rector de la Universitat Politècnica de València, por la que se derogan Resoluciones por las que se adoptan medidas organizativas en el ámbito de la Universitat Politècnica de València ante el estado de alarma - nivel de alerta 3

Considerando que en fecha 30 de octubre de 2020, atendiendo a las circunstancias derivadas de la COVID-19, se publicó la Resolución del Rector por la que se adoptan medidas organizativas en el ámbito de la Universitat Politècnica de València ante el estado de alarma - nivel de alerta 3, por la que se establecían medidas organizativas del trabajo que permitieran asegurar la prestación del servicio público y prevenir los contagios en el entorno del trabajo.

Considerando que a lo largo de este tiempo se han ido publicando sucesivas medidas modificativas de la antedicha resolución teniendo en cuenta la normativa estatal y autonómica vigente en cada momento para la adopción de medidas relativas a la protección de las personas frente a la COVID-19.

Considerando el informe jurídico emitido en fecha 25 de marzo de 2022, sobre la situación actual de la medida de trabajo no presencial y teletrabajo en la Universitat Politècnica de València.

Considerando que la situación actual de la pandemia, unido a la normativa actualmente vigente, no justifican el mantenimiento de las medidas organizativas del trabajo adoptadas con ocasión de la pandemia para el estadio 3 de nivel de alerta,

RESUELVO

ÚNICO. – Derogar, con efectos de 4 de abril de 2022, la Resolución del Rector de 30 de octubre de 2020, por la que se adoptan medidas organizativas en el ámbito de la Universitat Politècnica de València ante el estado de alarma. Nivel de alerta 3, así como todas las resoluciones posteriores a la misma por las que se prorrogaban o modificaban sus efectos.

En Valencia, a la fecha de la firma

EL RECTOR

José Esteban Capilla Romá